



TESTIMONIO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE ABRIL DEL 2013.-

En la Casa Consistorial de Huétor Tajar, siendo las diecinueve horas del día diez de Abril del año dos mil trece, celebró sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Delgado Ayén con la asistencia de los Sres. Concejales/as relacionados al margen, no asistiendo debidamente excusados, los que también se indican, actuando de Secretaria, la que lo es de la Corporación, D^a Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

SRES/AS. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. FERNANDO DELGADO AYÉN

CONCEJALES/AS

PSOE

D^a. MARIA DOLORES LOPEZ JIMÉNEZ
D^a ENCARNACION REDONDO SANJUAN
D. MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA
D^o. FRANCISCA AGUILERA MORALES
D. JORGE JESUS MORENO CACERES
D^a M^a CARMEN CHAMORRO GARCIA
D. CARLOS FRANCISCO ARCO MONTORO
D. JUAN JOSE MORALES SERRANO

P.P.

D^a ELISA MARIA GONZALEZ GALVEZ
D. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO HIDALGO
D^a ANA CONSUELO VILLEN MOLINA

UPyD

D. VICTORIANO AYLLON CALIZ

AUSENTES

PSOE

D. JUAN JOSE MORALES SERRANO

SECRETARIA

D^a. PILAR VIDAL SÁNCHEZ-PALENCIA.

ORDEN DEL DÍA

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 27.03.2013.-

No se somete a aprobación el acta de la sesión anterior correspondiente al día 27/03/2013 por no estar finalizada su redacción, quedando por tanto pendiente de aprobación en la siguiente sesión.

02.- DACCION DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta a los miembros asistentes de las Resoluciones de la Alcaldía, en

Ayuntamiento de Huétor Tajar



cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, siendo estas las que a continuación se relacionan:

DECRETO Nº

CONTENIDO.

140	CONCESIÓN AYUDA SOCIAL., D. JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ Y 5 MÁS.
141	ESTIMACIÓN SOLICITUDES ALTAS PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES., D ^a . LORETO GIMÉNEZ CALLEJAS Y 27 MÁS.
142	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D ^a . M ^a . CARMEN ARENAS MEDINA., IMPORTE: 100,00 €.-
143	CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORA PISCINA., D ^l a., IRENE REDONDO MORALES.
144	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. FRANCISCO G. AYLLÓN RAMÍREZ, IMPORTE: 500,00 €.-
145	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. ANTONIO HEREDIA CARMONA, IMPORTE: 200,00 €.-
146	CONTRATACIÓN LABORAL CONSERJE DEL O.A.L. SEGÚN BOLSA DE DISCAPACITADOS, A D ^{ña} . INMACULADA ESCOBAR MORENO.
147	CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERA, D ^{ña} . BEATRIZ AGUILERA QUILEZ.
148	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. RAÚL CORTÉS MARTÍN, IMPORTE: 240,00 €.-
149	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR., A D. ANTONIO PÉREZ JIMÉNEZ, IMPORTE: 500 €.-
150	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
151	PERSONACION AYUNTAMIENTO ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE GRANADA NÚM. 3, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 688/2012.,
152	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D ^{ña} . RAQUEL LUCAS HEREDIA., IMPORTE: 100,00 €.-
153	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D ^{ña} . FRANCISCA GÁLVEZ LÓPEZ., IMPORTE: 200,00 €.-
154	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTICIÓN AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, D ^{ña} . ESTHER MARÍA MOLINA GÓMEZ.
155	ESTIMACIÓN SOLICITUDES AYUDA SOCIAL, A D. JOSÉ MANUEL PUMAR VEIGA Y 9 MÁS.-
156	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO Y COMISIÓN INFORMATIVA: 27.03.13 Y 25.03.13.
157	CONCESIÓN SUBVENCIÓN I.E.S. AMÉRICO CASTRO.,300,00 €
158	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO, D ^{ña} . ENCARNACIÓN COBOS ENTRENA.
159	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO, D ^{ña} . ENCARNACIÓN COBOS ENTRENA.
160	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D ^a . CARMEN VELÁZQUEZ COBOS., IMPORTE: 145,79 €.-
161	CONTRATACIÓN LABORAL CONDUCTOR DE FURGONETA.,D. LUIS HENESTROSA GARCÍA.
162	INCOACCIÓN EXPTE. SANCIONADOR A D. JOSÉ GUZMÁN RUIZ, INCUMPLIMIENTO HORARIO DE CIERRE "BAR EL PATIO".-
163	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 27 DE MARZO 2013.-
164	APROBACIÓN ENAJENACIÓN PARCELA SOBRENTE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITA EN CL. REDONDA NORTE JUNTO AL PARQUE DE LA AMISTAD, A PROPIETARIOS COLINDANTES.
165	APROBACIÓN PROPUESTA ORDEN DE EJECUCIÓN OBRAS CONSERVACIÓN Y MEJORA CALLE ANCHA Nº 23 1º.

Interviene en primer lugar D. victoriano Ayllón Cáliz, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, solicitando información en relación a la Resolución de Alcaldía nº



164/2013.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de una parcela ya declarada sobrante de vía pública junto a Redonda Norte frente al Parque de la Amistad, (entre calle Goya y calle Velázquez., de una superficie de 47m2, adjudicada a dos propietarios colindantes con la misma.

A continuación toma la palabra D. Francisco Javier Trujillo Hidalgo, Concejal del Grupo Municipal del PP solicitando información en relación a la Resolución de la Alcaldía nº 151/2013.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de un acuerdo de personación del Ayuntamiento y nombramiento de abogado en el procedimiento contencioso administrativo interpuesto por la mercantil FABRICAS Y DRENAJES S. L. sobre reclamación de cantidad.

3.-APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2013.-

Visto el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2013, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 03 de Abril de 2013.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 08 de Abril de 2.013.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que el Presupuesto para el año 2013, es un presupuesto realista y austero, dirigido a disminuir la deuda existente y al mismo tiempo a dedicar todos los esfuerzos para paliar la situación de desempleo producida por la grave crisis económica que atravesamos.

Continúa diciendo que el 54% de los Ingresos previstos se destina a gastos de personal y al fomento del empleo, por encima de la media nacional que esta en el porcentaje del 35%. A inversiones, en las que se incluye la construcción del nuevo Centro de Educación Infantil, instalación de la caldera de Biomasa, con ahorro de consumo de energía eléctrica del 60% y otras obras en curso como es la nueva nave en el Parque del Ferial en la que actualmente están trabajando unas treinta personas, se destina el 13% de lo presupuestado y por otra parte se reduce considerablemente la deuda municipal existente, reducida en un 40% al 31.12.2012 y al 10.04.2013 ya se ha reducido un 32%, quedando pendiente unos 20.000 euros del pago a proveedores de los 400.000 euros que se solicitaron.

La deuda municipal podría estar cancelada pero la situación actual de crisis económica y el problema del desempleo existente hay que contar con liquidez para poder hacer frente al pago de proveedores.

Termina diciendo que considera que se ha llevado a cabo una buena gestión económica, porque al tiempo que se ha reducido la deuda municipal, se han realizado obras de inversión y con las Infraestructuras ejecutadas, para disfrute de la ciudadanía, se ha conseguido un importante incremento del patrimonio municipal y se esta realizando un gran esfuerzo en favor del empleo contando con una Bolsa de Trabajo para servicios de limpieza y mantenimiento dando dos meses de trabajo por familia.



Abierto un turno de intervenciones a los miembros corporativos, interviene D. Victoriano Ayllón Cáliz, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, haciendo las siguientes puntualizaciones al proyecto de Presupuesto:

Primero. Inobservancia del procedimiento reglamentariamente establecido para su aprobación, incumplándose lo dispuesto en el art. 169.2 de la Ley de Haciendas Locales.

Segundo. Considera que el Presupuesto es irreal y no realista pues según se desprende de la liquidación del presupuesto del 2012, se presupuestan en la previsiones de ingresos por impuestos directos y por el impuesto de construcciones y obras 30.000 euros mas de lo recaudado en el ejercicio anterior y por tasas y precios públicos 101.000 euros de lo recaudado en el 2012 y según las ultimas previsiones económicas el año 2013 va a ser peor que el anterior y así lo dice el avance de la liquidación al 04/04/2013 donde se ve que hay una tendencia en la recaudación a la baja por ejemplo en el ICO, multas etc. y esperemos que esta tendencia cambie ya que de seguir así no se va a recaudar ni el 20% de lo presupuestado.

Tercero. Las previsiones de gastos en el Capitulo II, III Y IV deberían reducirse en un 20%.

Termina su intervención manifestando que su Grupo se va a abstener en la votación del presupuesto, considerando que las previsiones de ingresos como de gastos son irreales, por las razones expuestas.

El Sr. Alcalde contesta que no se puede decir que sea irreal un Presupuesto el que se hacen unas previsiones de ingresos del 2% sobre las cuantías realmente recaudadas, pues respecto a la recaudación prevista por el IBI, se hace según informe del técnico del catastro del que se desprende que ante la gestión de las nuevas altas cursadas el aumento de la recaudatorio se cifra en unos 200.000 euros, en cuanto al ICO, se recaudaron 39.000€ y se ha previsto recaudar 60.000 € y en cuanto al IAE, la recaudación se produce en el mes de Septiembre, por lo que no entiende que el Sr. Ayllón diga que las previsiones no son realistas.

A continuación interviene D^a Elisa M^a González Gálvez manifestando que le parece muy bien que se reduzca la deuda municipal contraída y que se aumente el patrimonio municipal pero considera excesivo la cantidad que hay que destinar a la amortización de capital y pago de intereses que ronda los 300.000 euros y considera insuficiente la consignación presupuestaria destinada al arreglo de Caminos rurales por importe de 37.000 euros ya que solamente la recaudación del IBI por bienes de naturaleza rustica asciende a 67.000 euros y en cambio la partida destinada a personal de Colaboración Social baja de 167.000 euros a 85.000 y en cambio aumenta la de festejos en 103.000 euros cuando tenia que disminuir dado que no hay que pagar el alquiler de la carpa y tambien observa que la partida de Ayuda a Domicilio se incrementa en 90.000 respecto al ejercicio anterior asi como la de telefonia que aumenta en 33.000 euros a pesar del ahorro de cuatro meses por cambio de operadora.

El Sr. Alcalde contesta que la partida de trabajos por colaboracion social es distinta de la partida prevista para la contratación por parte del Ayuntamiento de las personas inscritas en la Bolsa de trabajo para la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento y en cuanto al aumento de la partida de festejos, hay que incluir otras actuaciones como es la de celebración del zoco, dirigidas a activar la economía del municipio para dar vida a los bares y al resto de los negocios por lo que el gasto de festejos hay que enfocarlo mas como inversión que como gasto ya



que estos generan la creación de puestos de trabajo y en cuanto al aumento de la consignación presupuestaria destinada a telefonía no se trata de que se prevea un mayor consumo sino para acometer el gasto de instalación del nuevo edificio municipal e instalación de la línea ADSL en distintos Centros Municipales que no contaban con ella.

Respecto al aumento de la consignación presupuestaria de la partida de Ayuda a Domicilio, contesta D^a Encarnación Redondo Sanjuan, Concejala Delegada de Igualdad y Bienestar Social manifestando que aunque se han reducido las horas de prestación a los usuarios, son muchos los que están a la espera de su reconocimiento por lo que entiende que se mantendrán los gastos de personal que atiende el citado servicio.

No produciéndose más intervenciones plenarios por los miembros corporativos, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, el Pleno por mayoría de ocho votos favor del Grupo Socialista, tres votos en contra del Grupo Municipal del PP y la abstención del miembro del Grupo Municipal de UPYD, siendo trece el número de miembros que de hecho y derecho componen la corporación, adopta el siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Huérfano Tajar, que está integrado por el del propio Ayuntamiento y por el del Organismo Autónomo Local de Promoción Económica y Empleo, para el ejercicio económico 2013, junto con sus Bases de ejecución, y la Plantilla de Personal, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos del Personal	4.468.101,78
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.656.933,00
3	Gastos financieros	131.150,00
4	Transferencias corrientes	908.032,73
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	985.639,95
7	Transferencias de capital	71.518,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	195.619,56
TOTAL GASTOS		8.416.995,02 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	2.247.106,00



2	Impuestos indirectos	60.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.294.030,00
4	Transferencias corrientes	4.190.109,42
5	Ingresos patrimoniales	178.000,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	100.006,00
7	Transferencia de capital	347.743,60
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	8.416.995,02 €

OAL PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO DE HUETOR TAJAR

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS		IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS 1.1 OPERACIONES ORRIENTES	
1	Gastos de Personal	94.375,89
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	23.801,48
3	Gastos Financieros	5.390,00
4	Transferencias Corrientes.	
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	
7	Transferencias de Capital.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS **123.567,37 €**

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS 1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	4.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	114.178,94
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	5.388,43



	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	123.567,37 €

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR CON EL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO

CAPITULOS	AYTO	O.A.L.	TOTAL
ESTADO DE INGRESOS			
1.OPERACIONES NO FINANCIERAS			
1.1 OPERACIONES CORRIENTES			
1. Impuestos Directos	2.247.106,00		2.247.106,00
2. Impuestos Indirectos	60.000,00		60.000,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.294.030,00	4.000,00	1.298.030,00
4. Transferencias corrientes	4.190.109,42	114.178,94	4.304.288,36
5. Ingresos Patrimoniales	178.000,00		178.000,00
1.2. OPERACIONES DE CAPITAL			
6. Enajenación Inversiones Reales	100.006,00		100.006,00
7. Transferencias de Capital	347.743,60		343.743,60
2. OPERACIONES FINANCIERAS			
8. Activos Financieros			
9. Pasivos Financieros			
PRESUPUESTO GENERAL	8.416.995,02 €	123.567,37 €	8.540.562,39 €
4. Transferencias corrientes		114.178,87	114.178,87
7. Transferencias de Capital			
PRESUPUESTO CONSOLIDADO ESTADO DE INGRESOS	8.416.995,02 €	9.388,50 €	8.426.383,52 €
CAPITULOS	AYTO	O.A.L.	TOTAL
ESTADO DE GASTOS			
1.OPERACIONES NO FINANCIERAS			
1.1 OPERACIONES CORRIENTES			
1. Gastos de Personal	4.468.101,78	94.375,89	4.562.477,67
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.656.933,00	23.801,48	1.680.734,48
3. Gastos Financieros	131.150,00	5.390,00	136.540,00
4. Transferencias corrientes	908.032,73		908.032,73
1.2. OPERACIONES DE CAPITAL			
6. Inversiones Reales	985.639,95		985.639,95
7. Transferencias de Capital	71.518,00		71.518,00
2. OPERACIONES FINANCIERAS			



8. Activos Financieros			
9. Pasivos Financieros	195.619,56		195.619,56
PRESUPUESTO GENERAL	8.416.995,02 €	123.567,37 €	8.540.562,39 €
4. Transferencias corrientes	114.178,87		114.178,87
7. Transferencias de Capital			
PRESUPUESTO CONSOLIDADO ESTADO DE GASTOS	8.302.816,15 €	123.567,37 €	8.426.383,52 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

PLAZAS	Nº	GRUPO	NIVEL
FUNCIONARIOS			
ESCALA HABILITACIÓN ESTATAL			
SECRETARIO	1	A1	30*
INTERVENTOR	1	A1	26
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
SUBESCALA TÉCNICA (excedencia)	1	A1	26
SUBESCALA ADMINISTRATIVA	1	C1	15
SUBESCALA ADMINISTRATIVA (vacante)	1	C1	15
SUBESCALA ADMINISTRATIVA (vacante)	1	C1	15
SUBESCALA AUXILIAR (vacante)	1	C2	14
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
SUBESCALA TÉCNICA			
INGENIERO DE CAMINOS (vacante)	1	A1	24
TECNICO CULTURA (vacante)	1	A2	18
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	24
ARQUITECTO TECNICO	1	A2	18
AUXILIAR BIBLIOTECA (vacante)	1	C2	14
AUXILIAR RESPONSABLE RADIO (vacante)	1	C2	14
TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA	1	C1	14
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
CABO POLICÍA LOCAL	1	C1	15
POLICÍA LOCAL	11	C1	15
PERSONAL RESPONSABLE ALMACEN (vacante)	1	C2	14
PERSONAL DE OFICIOS	1	C2	14

PERSONAL LABORAL FIJO

EUCADOR CENTRO INFANTIL	4	A2	18
PROFESOR DE SOLFEO	1	A2	18
ADMINISTRATIVO SECRETARIA	2	C1	15
ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN Y PADRÓN	1	C1	15
ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN Y REGISTR	1	C1	15
CONDUCTOR MAQUINARIA	1	C2	14
CONDUCTOR DE SERVICIOS	1	C2	14
ALBAÑIL	1	C2	14
NOTIFICADOR-VIGILANTE	1	C2	14
RESPONSABLE DE LIMPIEZA	1	E	13
LIMPIADORAS	2	E	13
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	4	E	13
PEON DE LIMPIEZA MECÁNICA	1	E	11
PEON DE LIMPIEZA MECÁNICA	1	E	11



PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	22	10 meses
TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	1	A1	22	12 meses
TÉCNICO DROGODEPENDENC	1	A2	18	12 meses
ARQUITECTO TECNICO	1	A2	18	6 meses 50% jornada
TÉCNICO DE CULTURA	1	C1	12	8 meses
MONITOR E. INFANTIL	13	C1	12	12 meses
CONDUCTOR	1	C2	14	1 meses
MAQUINISTA	1	C2	14	1 meses
ELECTRICISTA	1	C2	14	3 meses
FONTANERO	1	C2	14	3 meses
AUX. ADTVO. PERSONAL	1	C2	14	12 meses
AUX. ADTVO. CATASTRO	1	C2	14	12 meses
TECN. AUX. ARCHIVO	1	C2	14	12 meses
AUX. ADTVO. EXTRANJ	1	C2	14	12 meses
DINAMIZADOR GUADALINFO	1	C2	14	12 meses
DINAMIZADOR GUADALINFO	1	C2	14	1 meses
RESPONSABLE EMISORA M.	1	C2	10	12 meses
TECNICO MANTENIMIENTO	1	C2	10	12 meses
TECNICO MANTENIMIENTO	1	C2	10	1 meses
AUX. AYUDA DOMICILIO	41	E	13	12 meses
LIMPIADORA PISCINA	12	E	13	2 meses 80% jornada
MONITOR LUDOTECA	2	E	12	12 meses 66,67% jornada
MONITOR LUDOTECA	2	E	12	1 meses 66,67% jornada
MONITOR LUDOTECA	3	E	12	2 meses 66,67% jornada
AUX.TECN. EDUCACIÓN ESPE	3	E	12	2 meses 53,33% jornada
OF. 2ª CARPINTERÍA METAL	1	E	11	12 meses
OF. 2ª CARPINTERÍA METAL	2	E	11	2 meses
CONSERJE ALMACEN	1	E	11	12 meses
JARDINERO	1	E	11	12 meses
PINTOR	2	E	10	2 meses
PEON CEMENTERIO	1	E	10	12 meses
JARDINERO CERRO BEYLAR	1	E	10	3 meses 35,71% jornada
CONSERJE PARQUE PATOS	1	E	10	12 meses 35,71% jornada
CONSERJE C.P. SAN ISIDRO	1	E	10	12 meses 35,71% jornada
CONSERJE O.A.L.	1	E	10	10 meses 35,71% jornada
CONSERJE SERV. SOCIAL	1	E	10	12 meses 35,71% jornada
CONSERJE HOGAR PENSION	1	E	10	12 meses 10% jornada
CONSERJE JARDINES PISCI	1	E	10	3 meses 35,71% jornada
CONSERJE C.P. P. MANJON	1	E	10	12 meses 35,71% jornada
CONSERJE PQ. AMISTAD	1	E	10	12 meses 35,71% jornada
CONSERJE INSTAL. DEPORTI	1	E	10	12 meses 22,86% jornada
CONSERJE PQ. FERIAL Y EST	1	E	10	12 meses
ENCARGADO OBRAS/SERVICI	1			12 meses
CONDUCTOR FURGONETA	1			12 meses
TRABAJADORA SOCIAL	1			12 meses
MEDIADORA FAMILIAR	1			12 meses
SOLDADOR	1			4 meses
CONDUCTOR TREN	1			2 meses
SUBALTERNO MERCADILLO	1			12 meses
FONTANERO/ELECTRIC	1			6 meses



FONTANERO	2		2 meses
BARRENDERO	30		2 meses
LIMPIADORA	90		2 meses
LIMPIADORA C. CULTURA	6		2 meses 62,86 % jornada
ACOMODADOR	1		12 meses 38% meses
PEON VIA PÚBLICA Y CEMENT	1		12 meses
PEON CONSTRUCCION	1		12 meses
PEON METAL	3		2 meses
PEON	12		2 meses
PEON TEJADOS	30		2 meses
JARDINERO	12		1 meses
JARDINERO COLAB. SOCIAL	1		12 meses
FONTANERO COLB. SOCIAL	2		2 meses
CONS. ESCOMBRERA C.SOCI	1		12 meses
LIMPIADORA COLAB. SOCIAL	24		2 meses
ALBAÑIL COLAB. SOCIAL	15		2 meses
PEONES COLAB. SOCIAL	15		2 meses
BARRENDERO COLAB. SOCIA	5		2 meses
PEON ARQUIMEDES	1		6 meses
MONITOR CAMPAMENTOS	1		1 mes
MONITOR CAMPAMENTOS	5		21 días
COCINERO CAMPAMENTOS	3		21 días
COORDINADOR DEPORT	1		12 meses
MONITOR NATACION/SOCORR	10		10 meses
MONITOR NATACION/SOCORR	5		2 meses
MONITOR DEPORTES	8		9 meses

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL O.A.L. PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO DE HUETOR TAJAR EN EL AÑO 2013

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: PERSONAL LABORAL CONTRATADO

<u>PUESTO</u>	<u>PLAZAS</u>
Director Gerente	1
Administrativo	1
Técnico	1

TOTAL PERSONAL	3

PERSONAL CONTRATADO CON CARGO A PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR OTRAS ENTIDADES.

<u>PUESTO</u>	<u>PLAZAS</u>
Otros Proyectos	Indeterminado

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2013, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano



Huétor Tájar
Ayuntamiento

de gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las veinte horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma junto a mí el Sr. Alcalde, de todo lo cual, CERTIFICO.

VºBº

EL ALCALDE
FERNANDO DELGADO AYEN

LA SECRETARIA
PILAR VIDAL SANCHEZ-PALENCIA